

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-183/2024

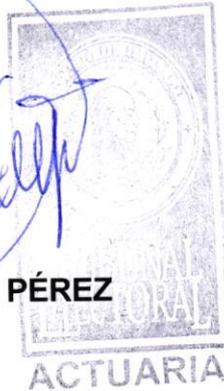
PROMOVENTE: MANUEL EMILIANO
BENÍTES TÉLLEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **dos de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha uno de mayo del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **catorce horas con siete minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula y acuerdo que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE.-----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ





Pachuca de Soto, Hidalgo; a uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con:

I. El oficio **IEEH/SE/DEJ/971/2024** suscrito por la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistió de una foja, mediante la cual, remite la siguiente documentación:

1. Oficio **IEEH/SE/DEJ/849/2024** relativo al aviso de Interposición de fecha 27 de abril de la presente anualidad, constante de una foja.
2. Escrito del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales firmado por el C. Manuel Emiliano Benítez Téllez, constante de dieciséis fojas.
3. Informe circunstanciado con número de oficio **IEEH/SE/DEJ/927/2024** de fecha treinta de abril del año en curso, constante de doce fojas.
4. CD certificado que contiene el acuerdo **IEEH/CG/075/2024**, consistente de una foja y una pieza.
5. CD certificado que contiene el acuerdo del Registro del C. German Hernández. Pérez a cargo de Presidente Municipal en el municipio de San Agustín Metzquititlan, Hidalgo, para el Proceso Electoral Local 2023-2024 por la candidatura común "Seguiremos Haciendo Historia en Hidalgo".
6. Cédula de notificación a terceros fijada en los estrados del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
7. Cedula de retiro de fecha 01 de mayo del año en curso.

II. Acuerdo de turno de uno de mayo del dos mil veinticuatro, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional hace constar que fue promovido por Manuel Emiliano Benítez Téllez, el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales, en contra del Acuerdo **IEEH/CG/075/2024**, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, mismo medio de impugnación que fue registrado y turnado a esta ponencia con el número de expediente **TEEH-JDC-183/2024**.

VISTA LA CUENTA, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347,

349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433 fracción VII, 434 fracción IV y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta, agréguese a los autos, radíquese el expediente en esta ponencia y regístrense en el libro de control correspondiente.

Segundo. Se tiene a **Manuel Emiliano Benítez Téllez**, por su propio derecho señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Boulevard Hacienda de Guadalupe, número 125 Colonia Haciendas de Hidalgo, municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Tercero. Se tiene a la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, dando cumplimiento al trámite previsto en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, así como rindiendo su informe circunstanciado.

Cuarto. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

Sexto. Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Laura Citlali Ramírez Rosas, quien autentica y **DA FE**.